



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000281 -2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR

Tumbes, 23 AGO 2012



VISTO:

En el memorando Nº 062-2012/GOB.REG.TUMBES-OREDECI-JO,SGde fecha 01 de agosto del 2012, y;



CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 00000232-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR, de fecha 31 de julio del 2012, se APRUEBA el Expediente Técnico de la actividad: **"Mantenimiento y Limpieza de la Infraestructura del Sistema de Drenaje Salamanca y Anexos de la provincia y Región Tumbes"**;



Que mediante el Memorando Nº 062-2012/GOB.REG.TUMBES-OREDECI-JO, de fecha 01 de agosto del 2012, el Jefe de la Oficina Regional de Defensa Civil, designa al Ingeniero Víctor Hugo Alva con registro CIP Nº129086, como ingeniero residente de la actividad: **"Mantenimiento y Limpieza de la Infraestructura del Sistema de Drenaje Salamanca y Anexos de la provincia y Región Tumbes"**;

Que estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina Regional de Defensa Civil y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Tumbes;

En uso de las atribuciones conferidas mediante **Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB.REG.TUMBES** del 27 de febrero del 2004 y su **Directiva Nº 002-2004-GRT-GRPPAT-SGDI** denominada: **"Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional Tumbes"** y **La Ampliación de Delegaciones y Facultades de Atribuciones a las Gerencias Regionales** aprobada con **Resolución Ejecutiva Nº 486-2005/GOB.REG.TUMBES-P** de fecha 07 de noviembre del 2005;

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCÍA
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000281 -2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR

Tumbes,

23 AGO 2012

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR al Ingeniero Víctor Hugo Alva Neyra con registro CIP Nº129086, como Ingeniero residente de la actividad: "**Mantenimiento Limpieza de la Infraestructura del Sistema de Drenaje Salamanca y Anexos de la provincia y Región Tumbes**";

ARTICULO SEGUNDO:- NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina Regional de Defensa Civil y demás oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE,



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. Marcos Rafael Corrova Galán
GERENTE GENERAL REGIONAL





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

00000283 - 2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR

Tumbes, 24 AGO 2012

- VISTO:

El informe N° 17-2012/GOB.REG.TUMBES.OREDECI.ING.FGA. de fecha 24 julio del 2012, y;

CONSIDERANDO

Que, con la ley de bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, de conformidad con el Artículo 21 inciso " h" de la Ley Orgánica de Gobiernos regionales Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902 , establece que : una de las atribuciones de la Presidencia Regional es aprobar Normas Reglamentarias de Organización y Funciones de las Dependencias Administrativas del Gobierno regional y en los artículos 2°,9°,10° menciona que los Gobiernos Regionales tienen la autonomía económica y administrativa en asuntos de su competencia así como la aprobación de su organización interna y su presupuesto.

Que mediante Resolución Gerencial General Regional N° 00000173-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR, de fecha 27 de Junio del 2012, se APRUEBA el Expediente Técnico de la Actividad: "**Mantenimiento Preventivo de Cunetas y Alcantarillas Tramo Corrales – Puente Francos, Ubicado en el Distrito de Corrales, Provincia y Departamento de Tumbes**".

Que mediante Resolución Gerencial General Regional N° 00000243-2012/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 07 de agosto del 2012, se DESIGNA al Ing. Fernando Gonzales Aguayo con registro N°105985, como ingeniero residente de la Actividad: "**Mantenimiento Preventivo de Cunetas y Alcantarillas Tramo Corrales – Puente Francos, Ubicado en el Distrito de Corrales, Provincia y Departamento de Tumbes**".



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

0000283 - 2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR

Tumbes, 24 AGO 2012

Que, mediante informe N° 17 -2012/GOB.REG.TUMBES.OREDECI.ING. FGA. de fecha 24 de julio del 2012 el Ing. Fernando Gonzales Aguayo, residente solicita a la Oficina Regional de Defensa Civil la conformación del comité de recepción de la Actividad: **"Mantenimiento Preventivo de Cunetas y Alcantarillas Tramo Corrales – Puente Francos, Ubicado en el Distrito de Corrales, Provincia y Departamento de Tumbes"**.

Que, mediante proveído al reverso del informe N° 17 -2012/GOB. REG. TUMBES. OREDECI.ING. FGA. de fecha 26 de Julio del 2012, la Oficina Regional de Defensa Civil propone la conformación del comité de recepción y autoriza proyectar la resolución de conformación del comité de recepción de la Actividad: **"Mantenimiento Preventivo de Cunetas y Alcantarillas Tramo Corrales – Puente Francos, Ubicado en el Distrito de Corrales, Provincia y Departamento de Tumbes"**.

Que, el numeral 11 del artículo de la Resolución de Contraloría N° 195-88-gg, establece que concluida la obra, la entidad designará una comisión para que formule el Acta de Recepción de los trabajos y se encargue de la Liquidación Técnica Financiera, en un plazo de 30 días suscrita la referida acta.

Que, mediante la norma 600-15 de la Resolución de Contraloría N° 072-98-gg, establece que los miembros de la comisión designada para la recepción, bajo responsabilidad, a fin de formular las observaciones que hubiera durante dicho evento. Por lo tanto de conformidad con los dispositivos legales precipitados, es necesario formalizar la designación del comité que tendrá a cargo la recepción de la Actividad: **"Mantenimiento Preventivo de Cunetas y Alcantarillas Tramo Corrales – Puente Francos, Ubicado en el Distrito de Corrales, Provincia y Departamento de Tumbes"**.

Que, estando a lo informado y contado con la visación de Secretaría General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Defensa Civil.

En uso de las atribuciones conferidas al despacho mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00128-2004/GOB.REG.TUMBES-P de fecha 27 de febrero del 2004 y su Directiva N° 002-2004-GRT-GRPPAT-SGDI denominada: "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional Tumbes" y La Ampliación de



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCÍA

JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

00000283 - 2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR

Tumbes, 24 AGO 2012

Delegaciones y Facultades de Atribuciones a las Gerencias Regionales aprobada con Resolución Ejecutiva N° 486-2005/GOB.REG.TUMBES-P de Fecha 07 de Noviembre del 2005, Resolución Ejecutiva Regional N° 814-2011/GOB.REG.TUMBES-P de fecha 28 de octubre de 2011.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-DESIGNAR al comité que tendrá a cargo la recepción de la actividad: **"Mantenimiento Preventivo de Cunetas y Alcantarillas Tramo Corrales – Puente Francos, Ubicado en el Distrito de Corrales, Provincia y Departamento de Tumbes"**, ejecutada por la modalidad de ejecución por administración directa, la cual estará integrada por:

- Ing. Héctor Hernán Regis Sánchez.-- Quien la preside
- Ing Jorge Andrés Gonzales Bartolo.
- Ing. Fernando Gonzales Aguayo.

ARTICULO SEGUNDO:- NOTIFICAR, la presente resolución a los integrantes del comité ; a que se refiere el artículo primero de la presente resolución , y a las oficinas componentes del GOBIERNO REGIONAL TUMBES para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. Marcos Rafael Cortova Salan
GERENTE GENERAL REGIONAL